



ACTA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **06002-005-18**, PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA PARA ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE COLIMA.

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 13:17 horas del día 21 mayo de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos integrantes del **Comité de Adquisiciones**, como presidente suplente con voz y voto, el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios en la Secretaria de Administración y Gestión Pública, como vocales con voz y voto el **Lic. José Miguel Mancilla Suro**, Director de Tecnologías de la Información de la Secretaria de Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas; como observador el C. Oscar Muñoz Serrano, como asesor con voz **C.P. Ana Gabriela Robles Moreno**, representante de la Contraloría General del Estado, como representante suplente del área jurídica la **Licda. Mariana Barradas Bonales** a quien instruye el Presidente Suplente del Comité para elaborar la presente acta, como invitados los CC. **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaria de Administración y Gestión Pública, la **C.P. Ivonne Liliana López Dueñas**, Jefa del Departamento de Contrataciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, como asesor técnico C. Nancy Ríos Soltero, Coordinadora Administrativa, designada mediante oficio número de oficio SDS.DS.194/2018 de la Secretaría de Desarrollo Social, como responsable de la trasmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información, así como licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y lista de asistencia; mediante la cual se llevó a cabo el acto denominado, fallo de la licitación pública nacional número **06002-005-18**, para la adquisición de uniformes escolares de educación preescolar, primaria y secundaria solicitados por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Colima para alumnos de escuelas públicas del Estado de Colima, conforme lo dispuesto en los artículos, conforme a lo dispuesto en los artículos 26, fracción I, 28 numeral 4, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente, publicada en el periódico oficial "El Estado de Colima" vigente, así como lo previsto en los puntos 2.4.1, 2.5, 2.6, 5 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por el Servidor Público **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidente suplente del Comité de Adquisiciones.

El **Comité de Adquisiciones**, se encuentra asistido por la C. Nancy Ríos Soltero, Coordinadora Administrativa designada mediante oficio número SDS.DS.194/2018 de la Secretaría de Desarrollo Social para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación pública que nos ocupa.

NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18

1

"2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"



Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez al acto de fallo, por lo que una vez hecho lo anterior, el Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones**, procedió con la lectura al orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del **Comité de Adquisiciones**, que cuentan con voz y voto.

Como siguiente punto con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de la materia vigente fue evaluada la propuesta técnica del licitante participantes que presento su propuesta técnica y económica, así como su documentación legal y complementaria por el asesor técnico designado, lo que se incluyen en el **DICTAMEN** base para el fallo, el cual una vez leído, se plasma en la presente acta siendo este el siguiente:

**DICTAMEN BASE PARA EL FALLO**

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima y en el punto 8 "**Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación**" de las bases de la **Licitación Pública Nacional Número 06002-005-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA PARA ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE COLIMA**, se emite el siguiente:

**D I C T A M E N**

1. Se celebró Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional número **06002-005-18**, en la cual fueron recibidas preguntas por parte de los licitantes:

LICITANTE	
1	MA. ALMA EDITH CEBALLOS RAMIREZ
2	ARMY UNIFORMES SA DE CV

La empresa ARMY UNIFORMES SA DE CV, S.A. DE C.V. presentó un total de 17 preguntas por escrito, y MA. ALMA EDITH CEBALLOS RAMIREZ un total de 2 preguntas, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma por la requirente, como quedó referido en el acta del **09 DE MAYO DE 2018**.

2. Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la **Licitación Pública Nacional número 06002-005-18** en donde se presentó 1 propuesta por parte del licitante:

LICITANTE	
1	MA. ALMA EDITH CEBALLOS RAMIREZ

NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de la propuesta presentada, por lo que se elaboró por la convocante el "**Cuadro N° 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**", donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia del licitante que presentó su propuesta en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el "**CUADRO NO. 1A DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**". Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica y económica del licitante participante se hace constar que se acepta para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado "**CUADRO NO. 2 TÉCNICO**", en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de su propuesta técnica y económica, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. Por último, en el cuadro elaborado por la convocante denominado "**CUADRO NO. 3**", en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca las cantidades unitarias y totales ofertadas por el licitante, que contempla montos mínimos y máximos, tanto sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), asimismo tomando en consideración dicho impuesto (IVA).

Se hace del conocimiento que la convocante entrega la documentación complementaria, la propuesta técnica y económica del licitante participante al Asesor Técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación posterior; con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente, como quedó especificado en el acta de fecha **16 DE MAYO DE 2018**.

**3.** Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el asesor técnico a los documentos de participación y complementarios, así como a las propuestas técnicas y económicas del licitante participante se determinó lo siguiente:

**A. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN Y COMPLEMENTARIOS**

De la licitante que presentó documentos de participación y complementarios, **MA. ALMA EDITH CEBALLOS RAMIREZ**, se determinó que esta **SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, y que presentó en tiempo y forma su propuesta en este acto exhibiendo los documentos complementarios solicitados por la convocante, por lo anterior pasa a la etapa del análisis técnico y económico su propuesta.

**B. ANÁLISIS TÉCNICO**

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta Técnica del licitante:

NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18



LICITANTE	
1	MA. ALMA EDITH CEBALLOS RAMIREZ

Revisando y comparando los requerimientos del ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de las bases de la convocatoria con la propuesta presentada, se determinó que **MA. ALMA EDITH CEBALLOS RAMIREZ, SÍ CUMPLE** con lo requerido, por lo que es aceptada y pasa a la etapa del análisis económico.

**C. ANÁLISIS ECONÓMICO**

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante que, **SI CUMPLIÓ** con los requerimientos técnicos, como se indica en el cuadro a continuación:

LICITANTE	
1	MA. ALMA EDITH CEBALLOS RAMIREZ

**PARTIDA ÚNICA**

NO.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	MONTO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA, ANTES DE IMPUESTOS	MONTO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA, ANTES DE IMPUESTOS
1	119,475	135,007	PZA	PLAYERA TIPO POLO, MANGA CORTA, COLOR BLANCO, CON CUELLO Y PUÑOS ESPECIALES, TEJIDOS EN COLOR BLANCO CON TRES LÍNEAS EN EL BORDE CON HILOS PRETEÑIDOS ROJO, BLANCO Y MARINO AL FINAL DEL CUELLO Y CINTAS DE PUÑOS, ALETILLA CON 2 BOTONES BLANCOS NO. 18. Y UN LOGO BORDADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA (TAMAÑO SEGÚN LA TALLA).	TELA: TEJIDO DE PUNTO, ESTILO PIQUÉ, HILO DE ALGODÓN PEINADO 50%, Y 50% POLIESTER, CUELLOS Y PUÑOS FABRICADOS CON HILO DE ALGODÓN PEINADO 50%, Y 50% POLIESTER PRETEÑIDOS EN COLOR ROJO, BLANCO Y AZUL MARINO. % DE CONTENIDO DE FIBRA: ALGODÓN 46 A 54%, POLIESTER DE 46 A 54%, MASA POR METRO CUADRADO DE 230 GR/M2, DENSIDAD DEL TEJIDO COLUMNAS/PULGADA COLUMNAS 27 PASADAS 44, CAMBIO DIMENSIONAL URDIMBRE +/- 6% TRAMA +/- 6%, RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS PRIMER CICLO 4.5 Y SEGUNDO CICLO 4.	\$ 86.50	\$ 10,334,587.50	\$ 11,678,105.50
2	13,765	15,554	PZA	SHORT ESCOLAR CON CIERRE, FABRICACIÓN NACIONAL DE PLÁSTICO DE 10 A 15 CM, PIERNA RECTA, PRETINA AL FRENTE, CON OJAL Y BOTÓN MARINO	TELA: TAFETAN ESTILO ESCOLAR, FABRICACIÓN NACIONAL, COLOR AZUL MARINO, PESO 230 GR/M2, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE 600 N MÍNIMO TRAMA 400 N MÍNIMO. RESISTENCIA AL	\$79.50	\$ 1,094,317.50	\$ 1,236,543.00

NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18



				NO. 24, DOS BOLSAS DE BARCO AL FRENTE, TRASERO DE DOS PIEZAS CON ELÁSTICO DE 4 CM A 4 HILOS, CON CARTERA SIMULADA CON BOTÓN NO. 24 SOBRE TRASERO DERECHO. CON BOTÓN MARINO NO. 24 DE PLÁSTICO.	RASGADO URDIMBRE 40 N MÍNIMO TRAMA 24 N MÍNIMO. ESTABILIDAD DIMENSIONAL URDIMBRE +/- 3% TRAMA +/- 3%. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO URDIMBRE GRADO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO GRADO DE CAMBIO 3 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN SECO TRANSFERENCIA URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 5 MÍNIMO TRAMA 5 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN HÚMEDO TRANSFERENCIA URDIMBRE 3 MÍNIMO TRAMA 3 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO CAMBIO 4 MÍNIMO.			
3	47,414	53,578	PZA	SHORT FALDA ESCOLAR COLOR AZUL MARINO CON PRETINA AL FRENTE DE 4 CENTIMETROS, CON BOLSA OCULTA ESTILO SOBRE, UNIDA AL INTERIOR DE LA PRETINA DEL LADO DERECHO, TAPA DE FALDA TERMINADA CON BIES MARINO, SHORT PIERNA RECTA, TRASERO DE DOS PIEZAS, CON ELASTICO DE 4 CENTIMETROS A 4 HILOS.	TELA: TAFETAN ESTILO ESCOLAR, FABRICACIÓN NACIONAL, COLOR AZUL MARINO, PESO 230 GR/M2, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE 600 N MÍNIMO TRAMA 400 N MÍNIMO. RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE 40 N MÍNIMO TRAMA 24 N MÍNIMO. ESTABILIDAD DIMENSIONAL URDIMBRE +/- 3% TRAMA +/- 3%. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO URDIMBRE GRADO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO GRADO DE CAMBIO 3 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN SECO TRANSFERENCIA URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 5 MÍNIMO TRAMA 5 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN HÚMEDO TRANSFERENCIA URDIMBRE 3 MÍNIMO TRAMA 3 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO CAMBIO 4 MÍNIMO.	\$86.50	\$4,101,311.00	\$4,634,497.00
4	47,056	53,173	PZA	PANTALÓN ESCOLAR AZUL MARINO CON PRETINA DE 4 CENTIMETROS CON RESORTE TRASERO DE 4 CENTIMETROS CON 4 COSTURAS 2	TELA: TAFETAN ESTILO ESCOLAR, FABRICACIÓN NACIONAL, COLOR AZUL MARINO, PESO 230 GR/M2, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE 600 N	\$107.00	\$5,034,992.00	\$5,689,511.00

NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18

"2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"



				<p>TRABAS FRONTALES Y 3 TRABAS TRASERAS CON PRESILLAS, CON DOBLE COSTURA, OJAL Y BOTON DEL NUMERO 24 AZUL MARINO DE PLASTICO, DOS PINZAS FRONTALES, CIERRE AZUL MARINO NACIONAL DE DIENTE FINO, 2 PRESILLAS EN EL CIERRE, BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL, PRESILLA EN LOS EXTREMOS DE LA BOLSA, PESPUNTES A 1/4" EN LA BOLSA. BOLSA TRASERA SIMULADA TIPO CARTERA CON PESPUNTE DE 1/4" EN EL TRASERO DERECHO, CON BOTÓN AZUL MARINO #24 DE PLÁSTICO. PRESILLA INTERIOR EN EL TIRO DE PANTALÓN. CERRADO DE COSTADOS Y ENTREPIERNA A 5 HILOS. SOBRESHILADO EN PIERNAS Y PESPUNTE EN TIRO DELANTERO.</p>	<p>MÍNIMO TRAMA 400 N MÍNIMO. RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE 40 N MÍNIMO TRAMA 24 N MÍNIMO. ESTABILIDAD DIMENSIONAL URDIMBRE +/- 3% TRAMA +/- 3%. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO URDIMBRE GRADO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO GRADO DE CAMBIO 3 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN SECO TRANSFERENCIA URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 5 MÍNIMO TRAMA 5 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN HÚMEDO TRANSFERENCIA URDIMBRE 3 MÍNIMO TRAMA 3 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO CAMBIO 4 MÍNIMO.</p>			
5	11,090	12,532	PZA	<p>FALDA AZUL MARINO DELANTERO DE UNA PIEZA, CON DOS PASTELONES ENCONTRADOS AL FRENTE; TRASERO EN DOS PIEZAS CON DOS PASTELONES ENCONTRADOS, UNO EN CADA PIEZA DE LA ESPALDA, CIERRE SEGÚN LA TALLA, POSICIONADO AL CENTRO EN EL CORTE DE LA ESPALDA; PRETINA CORRIDA EN UNA SOLA PIEZA, TERMINADA CON COSTURA DECORATIVO DE 1/16", 4 CM DE ANCHO CON 3 CM DE CRUCE PARA BOTON, OJAL Y BOTON #24;</p>	<p>TELA: TAFETAN ESTILO ESCOLAR, FABRICACIÓN NACIONAL, COLOR AZUL MARINO, PESO 230 GR/M2, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE 600 N MÍNIMO TRAMA 400 N MÍNIMO. RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE 40 N MÍNIMO TRAMA 24 N MÍNIMO. ESTABILIDAD DIMENSIONAL URDIMBRE +/- 3% TRAMA +/- 3%. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO URDIMBRE GRADO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO GRADO DE CAMBIO 3 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN SECO TRANSFERENCIA URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 5 MÍNIMO TRAMA 5 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN HÚMEDO TRANSFERENCIA URDIMBRE 3 MÍNIMO TRAMA</p>	\$97.00	\$1,075,730.00	\$1,215,604.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18

"2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"



				BASTILLA INFERIOR DE 3 CM.	3 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO CAMBIO 4 MÍNIMO.			
6	150	170	PZA	PANTALÓN ESCOLAR AZUL MARINO, DELANTERO EN DOS PIEZAS CON DOS BOLSAS DIAGONALES; TRASERO EN 2 PIEZAS, CON PESPUNTE DE SEGURIDAD A 1/16" EN TIRO; ELASTICO COMPLETO EN LA CINTURA, DE 3 CM DE ANCHO, CON JARETA INTEGRADA, REFORZADO CON TRES COSTURAS; BASTILLA EN BAJOS DE DOBLE VUELTA 1 Y 2 CM.	TELA: TAFETAN ESTILO ESCOLAR, FABRICACIÓN NACIONAL, COLOR AZUL MARINO, PESO 230 GR/M2, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE 600 N MÍNIMO TRAMA 400 N MÍNIMO. RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE 40 N MÍNIMO TRAMA 24 N MÍNIMO. ESTABILIDAD DIMENSIONAL URDIMBRE +/- 3% TRAMA +/- 3%. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO URDIMBRE GRADO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO GRADO DE CAMBIO 3 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN SECO TRANSFERENCIA URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 5 MÍNIMO TRAMA 5 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN HÚMEDO TRANSFERENCIA URDIMBRE 3 MÍNIMO TRAMA 3 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO CAMBIO 4 MÍNIMO.	\$117.00	\$17,550.00	\$19,890.00
<b>MONTO TOTAL ANTES DE IMPUESTOS</b>							\$21,658,488.00	\$24,474,150.50
<b>MONTO TOTAL CON IMPUESTO INCLUIDO</b>							\$25,123,846.08	\$28,390,014.58

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante **adjudicará** el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, **el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente**, porque cumple con los **requisitos legales, técnicos y económicos** establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: "Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA ÚNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones; así como lo señalado por el inciso e) del punto 8 de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: "Si

NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18

"2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"



resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo."

Se propone que se adjudique al licitante **MA. ALMA EDITH CEBALLOS RAMIREZ** con un monto total mínimo antes de impuestos de \$21,658,488.00 (veintiún millones seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 MN. ) y un monto total máximo antes de impuestos de \$24,474,150.50 (veinticuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos 50/100 MN.) por ser su propuesta solvente, aceptable, conveniente, y por reunir los requisitos conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Desarrollo Social.

Como siguiente punto se procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través del **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, facultado de conformidad a lo dispuesto en los artículos 14°, 15° fracción VIII, y 25, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública vigente, así como por lo dispuesto en los artículos 22 fracción VIII, inciso a) y f), 41 numeral 1° fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta literalmente a la presente acta:

**FALLO:**

Del análisis cuantitativo y cualitativo que se realizó mediante el dictamen base para el fallo en el cual se determinó que el licitante denominado **MA. ALMA EDITH CEBALLOS RAMIREZ. SI CUMPLE** con la documentación de participación y debida existencia solicitada en los puntos 3, 3.2, 3.3, 3.3.1, 3.3.2, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8 y demás relativos de las bases de licitación Pública Nacional **06002-005-18**, por lo tanto, su propuesta fue aceptada para el análisis técnico y económico respectivo, tal como se especificó en el Dictamen emitido.

Es de observarse que la propuesta del licitante **MA. ALMA EDITH CEBALLOS RAMIREZ. SI CUMPLE** con las características técnicas conforme a las bases de licitación pública que nos ocupa en las partidas de igual forma **SI CUMPLE** con la documentación complementaria solicitada conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, todo lo anterior tal como se especificó en el dictamen base para el fallo, por lo que fue susceptible de pasar a la evaluación económica por el asesor técnico, del área requirente lo que se indicó en el dictamen correspondiente.

Por lo anteriormente visto la propuesta económica del licitante **MA. ALMA EDITH CEBALLOS RAMIREZ. SI CUMPLIO** con lo solicitado en las partidas que cotizo conforme lo especificado en el Dictamen emitido por el asesor técnico.

Una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emite las bases de la Licitación Pública Nacional número **06002-005-18**, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser su propuesta económica solvente más baja y su precio aceptable y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica **POR PARTIDA ÚNICA**, al licitante **MA. ALMA EDITH CEBALLOS RAMIREZ**, por un monto mínimo de **\$21,658,488.00 (veintiún millones seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** y hasta un monto máximo de **\$24,474,150.50 (veinticuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos 50/100M.N.)**, las anteriores cantidades en moneda nacional (pesos mexicanos) antes de IVA.

NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18

8

"2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"





Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de la convocatoria que establecen las bases de licitación Pública Nacional número **06002-005-18**, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de fallo, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fije la presente acta en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el Edificio "B" Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx> sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente al que se efectuó el presente acto y hasta el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto fallo de la licitación pública nacional número **06002-005-18**, levantando para constancia la presente acta siendo las 13:30 horas del día de su inicio, anexando orden del día, la lista de asistencia, el dictamen del asesor técnico designado, obviando la lectura de la presente acta por instrucción del Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Ejecutivo, firmándose al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Por "**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES**"  
Presidente Suplente del Comité:

**Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**

Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios

Como vocales **con voz y voto**

**Lic. José Miguel Mancilla Suro**

Director de Tecnologías de la Información de la  
Secretaría de Administración y Gestión Pública,  
Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de  
Adquisiciones.

**Lic. Juan Vázquez Romero**  
Director de Operación y Evaluación,  
representante de la Secretaría de  
Planeación y Finanzas

Como **Asesores con voz**

**C.P. Ana Gabriela Robles Moreno**  
Representante de la Contraloría General del  
Estado

**Licda. Mariana Barradas Bonales**  
Representante suplente del área Jurídica en la  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18



**Invitado**

**M.A. Juan Ramón González Farías**

Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

**Como Asesor técnico**

**C. Nancy Ríos Soltero**  
Coordinadora Administrativa de la  
Secretaría de Desarrollo Social

Responsable de la transmisión en vivo

**Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena,**

Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información

**LICITANTES**

**C. ELSA ARELLANO VALLES**

**OBSERVADOR**

**C. OSCAR MUÑOZ SERRANO**

**Firmas correspondientes al acta de fecha 21 de mayo de 2018, con motivo del fallo de la licitación pública nacional número 006002-005-18.**

NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18